



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL EL HOBO – HUILA

Referencia: Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Lina Maria Cortes Hernández en representación de su menor hija María Valentina Becerra Cortes.

Demandado: Cristian Andrés Becerra Tovar.

Radicación: 41-349-40-89-001-2022-00064-00

El Hobo, Huila, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Efectuada la liquidación de costas por Secretaría, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del CGP y que la misma se ajusta a lo acreditado en el proceso, se dispone su aprobación.

Así mismo, como quiera que el apoderado de la parte actora solicitara el pago de los títulos judiciales que obren a favor de su mandante y la liquidación del crédito se encuentra en firme, se accederá a la petición teniendo en cuenta que no se supera el valor de la liquidación del crédito, se dispondrá el pago a favor de la ejecutante Lina Maria Cortes Hernández, así como de los demás depósitos judiciales que a favor del proceso se constituyan y hasta la concurrencia del crédito.

En mérito de lo expuesto, este despacho judicial,

DISPONE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas presentada por la secretaria, por valor de \$460.000.

SEGUNDO: ORDENAR el pago de los títulos existentes dentro del presente proceso y los que en lo sucesivo se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación a favor de la ejecutante **Lina Maria Cortes Hernández**.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO EDISON MANRIQUE NAVARRETE

Juez

Firmado Por:
Diego Edison Manrique Navarrate
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Hobo - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b0d7eec689cd588953f7a3b16c7f6c79f5cf3c9804e44bc1e513b7feeb87746**

Documento generado en 17/01/2023 07:21:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>